

ANEXO 1

CIRCULAR ACLARATORIA DE OFICIO N° 1

**LICITACIÓN PÚBLICA N°:** 52/2023

**EXPEDIENTE N°:** 2915-15297/2023

**FECHA APERTURA:** 30/11/2023

**HORA APERTURA:** 08:00

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:** Adquisición de equipamiento

Sres:

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de aclarar lo siguiente:

**Especificaciones Técnicas:**

**Cabina de seguridad biológica**

Cabina de seguridad biológica, Clase II tipo **A2**.

Medidas internas (ancho, profundidad, altura) al menos 1350 x 600 x 660 mm

Medidas externas (ancho, profundidad, altura) aproximadamente 1500 x 750 x 2250 mm

Apertura de la ventana frontal: 200 mm (altura de seguridad)

Apertura máxima: al menos 500 mm

Velocidad del flujo de entrada no menor a: 0.53 +/- 0.025 m/s

Velocidad de flujo descendente no menor a: 0.33 +/- 0.025 m/s

Deberá contar con Filtros ULPA: Dos unidades, 99.9995% eficiencia de 0.12um. Indicador de vida útil del filtro.

Ventana frontal: Motorizada con vidrio laminado de dos capas mayor o igual a 5 mm. Anti UV

Ruido: EN12469 deberá ser menor o igual a 58 dB/ NSF 49 mayor o igual a 61 dB

Deberá contar con Lámpara UV: 1 x 40 W (con temporizador, indicador de vida media; longitud de onda de emisión de 253.7 nm para una eficiente descontaminación).

Iluminación interna: Deseable 2 X 16 W. LED

Deberá poseer un consumo menor a 1000 W

Los enchufes deberán ser a prueba de agua: 2 con una carga total menor a 500W

Es deseable que cuente con monitor del tipo LCD

Deberá contar con sistema de control por microprocesador

Deberá contar con un sistema de alarma visual y sonora de reemplazo de filtros, velocidad de flujo anormal, o cuando la ventana frontal se encuentra a un nivel no seguro para el operador o para el medio ambiente. Deberá estar construida con acero inoxidable 304 en la zona de trabajo y acero laminado en el cuerpo principal.

Altura de la superficie de trabajo aproximada de 750 mm

Deberá contar con un segundo control: Interruptor de pie

Alimentación eléctrica: AC 220V +/- 10%, 50 - 60 Hz; 110 V +/- 10%, 60Hz

Deberá contar con válvula de drenaje

Su peso bruto no deberá exceder los 320 kg

La ventana frontal deberá ser motorizada.

Deberá contar con una función reserva de tiempo.

Deberá contar con una función de memoria para el caso de corte del suministro eléctrico.

Función de bloqueo: Lámpara UV y ventana frontal; lámpara UV y el soplador, lámpara LED; soplador y ventana frontal.

Desde el interruptor de pie se podrá ajustar la altura de la ventana frontal durante el trabajo para evitar las posibles turbulencias que se pueden originar por el movimiento de la mano.

#### CLÁUSULAS GENERALES

Deberá presentar el registro de ANMAT, y en caso de ser importado, la habilitación del país de origen (FDA, CE, ANVISA, etc.).

La garantía deberá ser de 1 año

Deberá entregarse el manual de usuario.

Deberá entregarse el manual de servicio técnico con los circuitos eléctricos, electrónicos y de despiece, y las claves de acceso al menú de servicio técnico al área de Ingeniería Clínica del hospital.

Deberán incluirse todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos (software, herramientas especiales, cables especiales, etc.).

Se deberá garantizar la provisión de repuestos, kits de mantenimiento preventivo y accesorios por el término de diez años a partir de la entrega de los equipos. Esto también incluye todo lo referido al software del equipo. Deberá presentar una declaración jurada garantizando esta situación.

En caso de que el equipo quedase sin funcionar por cuestiones técnicas inherentes a la garantía, este tiempo se adicionará al tiempo de garantía.

Durante el período de garantía deberán estar incluidos todos los mantenimientos preventivos recomendados por el fabricante, incluido el mantenimiento preventivo que corresponda al primer mes luego de la finalización de la garantía. Además, deberán estar incluidas todas las actualizaciones de fábrica. Deberá indicarse en la oferta el cronograma de mantenimiento preventivo durante los años de garantía.

Se deberá adjuntar a la cotización una lista de precios de los insumos, repuestos, accesorios y licencias de software del equipo, indicando cuáles deben ser cambiados durante su funcionamiento de acuerdo con el manual de servicio técnico.

La garantía del equipo comenzará a partir de la puesta en marcha real del mismo, la cual implica que el equipo pueda ponerse en marcha con todas las especificaciones y accesorios solicitados, y la realización de la capacitación inicial al personal usuario. Esta condición será verificada mediante la recepción de una nota firmada por el jefe del servicio correspondiente asegurando que se ha cumplido lo solicitado.

Se deberá adjuntar a la oferta en formato digital toda la documentación que avale que los equipos cumplen con las características solicitadas, incluyendo el manual de usuario de los equipos.

**CAPACITACIÓN DE USUARIOS:** Se deberán realizar capacitaciones a los usuarios del equipo coordinadas con el área de Ingeniería Clínica del hospital de acuerdo al siguiente cronograma:

- Capacitación inicial al hacer la puesta en marcha del equipo.
- Esta capacitación es condición indispensable para el comienzo de la garantía.
- Se deberán detallar los contenidos y tiempos para la capacitación.
- Se deberá presentar un informe al área de Ingeniería Clínica sobre los resultados de dicha capacitación.

**CAPACITACIÓN TÉCNICA:** Deberá brindarse una capacitación técnica nivel fábrica al personal del área de Ingeniería Clínica, que garantice que tanto los mantenimientos preventivos, correctivos y actualizaciones de software de todos los equipos adquiridos puedan ser realizados por dicho personal.

- La capacitación deberá incluir al menos dos técnicos del área.
- Deberán entregarse certificados a los participantes con motivo de dicha capacitación técnica.
- Se deberán detallar los contenidos y tiempos para la capacitación.

### **Envasadora por Vacío**

Deberá ser un modelo de mesa

Deberá estar construida en acero inoxidable

Las dimensiones de la cámara deberán ser aproximadamente 900 x 560 x 200 mm

Deberá contar con barra de sellado en "L" que permita elegir el lado ideal para sellar la bolsa

Las longitudes de sellado serán: no menores a 520 / 780 mm

El ancho del sellado será de al menos 10 mm

Deberá ser de fácil operación y mantenimiento

Deberá poder realizar los programas en forma automática: extracción, sellado, enfriamiento y apertura.

Las barras de sellado deberán ser de fácil extracción.

Tensión de alimentación 220-240V/ 50 Hz.

Potencia de sellado no mayor a 1000 W

Consumo del motor: no mayor a 1800 W

Presión de vacío: al menos: -1 Kpa

Deberá contar con dos bombas con caudal de al menos de 20 m<sup>3</sup>/h

Es deseable que posea inyección de gas

Deberá contar con panel control digital e indicador de vacío.

## CLÁUSULAS GENERALES

La garantía deberá ser de 1 año

Deberá entregarse el manual de usuario.

Deberá entregarse el manual de servicio técnico con los circuitos eléctricos, electrónicos y de despiece, y las claves de acceso al menú de servicio técnico al área de Ingeniería Clínica del hospital.

Deberán incluirse todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos (software, herramientas especiales, cables especiales, etc.).

Se deberá garantizar la provisión de repuestos, kits de mantenimiento preventivo y accesorios por el término de diez años a partir de la entrega de los equipos. Esto también incluye todo lo referido al software del equipo. Deberá presentar una declaración jurada garantizando esta situación.

En caso de que el equipo quedase sin funcionar por cuestiones técnicas inherentes a la garantía, este tiempo se adicionará al tiempo de garantía.

Durante el período de garantía deberán estar incluidos todos los mantenimientos preventivos recomendados por el fabricante, incluido el mantenimiento preventivo que corresponda al primer mes luego de la finalización de la garantía. Además, deberán estar incluidas todas las actualizaciones de fábrica. Deberá indicarse en la oferta el cronograma de mantenimiento preventivo durante los años de garantía.

Se deberá adjuntar a la cotización una lista de precios de los insumos, repuestos, accesorios y licencias de software del equipo, indicando cuáles deben ser cambiados durante su funcionamiento de acuerdo con el manual de servicio técnico.

La garantía del equipo comenzará a partir de la puesta en marcha real del mismo, la cual implica que el equipo pueda ponerse en marcha con todas las especificaciones y accesorios solicitados, y la realización de la capacitación inicial al personal usuario. Esta condición será verificada mediante la recepción de una nota firmada por el jefe del servicio correspondiente asegurando que se ha cumplido lo solicitado.

Se deberá adjuntar a la oferta en formato digital toda la documentación que avale que los equipos cumplen con las características solicitadas, incluyendo el manual de usuario de los equipos.

**CAPACITACIÓN DE USUARIOS:** Se deberán realizar capacitaciones a los usuarios del equipo coordinadas con el área de Ingeniería Clínica del hospital de acuerdo al siguiente cronograma:

- Capacitación inicial al hacer la puesta en marcha del equipo.
- Esta capacitación es condición indispensable para el comienzo de la garantía.
- Se deberán detallar los contenidos y tiempos para la capacitación.
- Se deberá presentar un informe al área de Ingeniería Clínica sobre los resultados de dicha capacitación.

**CAPACITACIÓN TÉCNICA:** Deberá brindarse una capacitación técnica nivel fábrica al personal del área de Ingeniería Clínica, que garantice que tanto los mantenimientos preventivos, correctivos y actualizaciones de software de todos los equipos adquiridos puedan ser realizados por dicho personal.

- La capacitación deberá incluir al menos dos técnicos del área.
- Deberán entregarse certificados a los participantes con motivo de dicha capacitación técnica.
- Se deberán detallar los contenidos y tiempos para la capacitación.

### **Sierra oscilante a batería**

El sistema deberá ser sierra oscilante quirúrgica. Apto para procedimientos de ablación, reemplazos de rodilla, cadera y todo tipo de osteotomías. Deberá estar compuesto por:

- 1 (un) contenedor para el motor y sus accesorios (utilizados en cirugía) solicitados a continuación.
  - 1 (un) motor para cumplir la función mencionada de sierra oscilante. Deberán incluirse los insertos necesarios para la conexión de las hojas de sierra correspondientes.
  - 1 (un) protector para hoja de sierra pequeña (tamaño a elección).
  - 1 (un) protector para hoja de sierra grande (tamaño a elección).
  - 5 (cinco) hojas de sierra para sierra oscilante pequeñas (tamaño a elección).
  - 5 (cinco) hojas de sierra para sierra oscilante grandes (tamaño a elección).
  - 1 (un) cargador de baterías con capacidad para al menos dos baterías o 2 (dos) cargadores para cargar cada batería de forma independiente.
  - 2 (dos) baterías. En el caso de que las baterías no puedan separarse de su carcasa de conexión al motor y deban ser esterilizadas, las mismas deberán ser autoclavables. En caso de que las baterías sean desmontables de la carcasa de batería, deberán incluirse los siguientes accesorios:
    - 2 (dos) carcasas para batería (una para cada batería).
    - 1 (una) bandeja de transferencia para colocación de batería.
    - 2 (dos) plataformas de carga, de ser necesarias (una para cada batería).
- Deberá contar con cabezal giratorio de 360°

### **CLÁUSULAS GENERALES**

Deberá presentar el registro de ANMAT, y en caso de ser importado, la habilitación del país de origen (FDA, CE, ANVISA, etc.).

La garantía deberá ser de 1 año

Deberá entregarse el manual de usuario.

Deberá entregarse el manual de servicio técnico con los circuitos eléctricos, electrónicos y de despiece, y las claves de acceso al menú de servicio técnico al área de Ingeniería Clínica del hospital.

Deberán incluirse todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos (software, herramientas especiales, cables especiales, etc.).

Se deberá garantizar la provisión de repuestos, kits de mantenimiento preventivo y accesorios por el término de diez años a partir de la entrega de los equipos. Esto también incluye todo lo referido al software del equipo. Deberá presentar una declaración jurada garantizando esta situación.

En caso de que el equipo quedase sin funcionar por cuestiones técnicas inherentes a la garantía, este tiempo se adicionará al tiempo de garantía.

Durante el período de garantía deberán estar incluidos todos los mantenimientos preventivos recomendados por el fabricante, incluido el mantenimiento preventivo que corresponda al primer mes luego de la finalización de la garantía. Además, deberán estar incluidas todas las actualizaciones de fábrica. Deberá indicarse en la oferta el cronograma de mantenimiento preventivo durante los años de garantía.

Se deberá adjuntar a la cotización una lista de precios de los insumos, repuestos, accesorios y licencias de software del equipo, indicando cuáles deben ser cambiados durante su funcionamiento de acuerdo con el manual de servicio técnico.

La garantía del equipo comenzará a partir de la puesta en marcha real del mismo, la cual implica que el equipo pueda ponerse en marcha con todas las especificaciones y accesorios solicitados, y la realización de la capacitación inicial al personal usuario. Esta condición será verificada mediante la recepción de una nota firmada por el jefe del servicio correspondiente asegurando que se ha cumplido lo solicitado.

Se deberá adjuntar a la oferta en formato digital toda la documentación que avale que los equipos cumplen con las características solicitadas, incluyendo el manual de usuario de los equipos.

**CAPACITACIÓN DE USUARIOS:** Se deberán realizar capacitaciones a los usuarios del equipo coordinadas con el área de Ingeniería Clínica del hospital de acuerdo al siguiente cronograma:

- Capacitación inicial al hacer la puesta en marcha del equipo.
- Esta capacitación es condición indispensable para el comienzo de la garantía.
- Se deberán detallar los contenidos y tiempos para la capacitación.
- Se deberá presentar un informe al área de Ingeniería Clínica sobre los resultados de dicha capacitación.

**CAPACITACIÓN TÉCNICA:** Deberá brindarse una capacitación técnica nivel fábrica al personal del área de Ingeniería Clínica, que garantice que tanto los mantenimientos preventivos, correctivos y actualizaciones de software de todos los equipos adquiridos puedan ser realizados por dicho personal.

- La capacitación deberá incluir al menos dos técnicos del área.
- Deberán entregarse certificados a los participantes con motivo de dicha capacitación técnica.
- Se deberán detallar los contenidos y tiempos para la capacitación.

### **Sierra oscilante con consola**

Sistema compuesto por motor, sierra oscilante, y consola de poder. Deberá estar diseñado para realizar cirugías de gran porte y a la vez se requiere que cortar con precisión y justeza.

Deberán incluirse los insertos necesarios para la conexión de las hojas de sierra correspondientes.

Deberá incluir los siguientes accesorios

8 (Ocho) hojas de sierra para sierra oscilante.

Llave para cambio de hojas

Maletín de transporte

El motor deberá ser del tipo blindado tal que, no genere circulación de aire a fin que no pueda contaminar el campo.

Tipo de protección contra descargas eléctricas: Equipo Clase I

Grado de protección contra el ingreso perjudicial de agua:

Sierra Oscilante: equipo al menos a prueba de goteo IPX1

Fuente de alimentación: equipo sin protección contra el ingreso de agua

Grado de protección contra descargas eléctricas: Equipo tipo B

Modo de funcionamiento:

Deberá permitir su uso intermitente por al menos 5 minutos, con descansos de 5 minutos durante un período de al menos 45 minutos.

#### CLÁUSULAS GENERALES

Deberá presentar el registro de ANMAT, y en caso de ser importado, la habilitación del país de origen (FDA, CE, ANVISA, etc.).

La garantía deberá ser de 1 año

Deberá entregarse el manual de usuario.

Deberá entregarse el manual de servicio técnico con los circuitos eléctricos, electrónicos y de despiece, y las claves de acceso al menú de servicio técnico al área de Ingeniería Clínica del hospital.

Deberán incluirse todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos (software, herramientas especiales, cables especiales, etc.).

Se deberá garantizar la provisión de repuestos, kits de mantenimiento preventivo y accesorios por el término de diez años a partir de la entrega de los equipos. Esto también incluye todo lo referido al software del equipo. Deberá presentar una declaración jurada garantizando esta situación.

En caso de que el equipo quedase sin funcionar por cuestiones técnicas inherentes a la garantía, este tiempo se adicionará al tiempo de garantía.

Durante el período de garantía deberán estar incluidos todos los mantenimientos preventivos recomendados por el fabricante, incluido el mantenimiento preventivo que corresponda al primer mes luego de la finalización de la garantía. Además, deberán estar incluidas todas las actualizaciones de fábrica. Deberá indicarse en la oferta el cronograma de mantenimiento preventivo durante los años de garantía.

Se deberá adjuntar a la cotización una lista de precios de los insumos, repuestos, accesorios y licencias de software del equipo, indicando cuáles deben ser cambiados durante su funcionamiento de acuerdo con el manual de servicio técnico.

La garantía del equipo comenzará a partir de la puesta en marcha real del mismo, la cual implica que el equipo pueda ponerse en marcha con todas las especificaciones y accesorios solicitados, y la realización de la capacitación inicial al personal usuario. Esta condición será verificada mediante la recepción de una nota firmada por el jefe del servicio correspondiente asegurando que se ha cumplido lo solicitado.

Se deberá adjuntar a la oferta en formato digital toda la documentación que avale que los equipos cumplen con las características solicitadas, incluyendo el manual de usuario de los equipos.

**CAPACITACIÓN DE USUARIOS:** Se deberán realizar capacitaciones a los usuarios del equipo coordinadas con el área de Ingeniería Clínica del hospital de acuerdo al siguiente cronograma:

- Capacitación inicial al hacer la puesta en marcha del equipo.
- Esta capacitación es condición indispensable para el comienzo de la garantía.
- Se deberán detallar los contenidos y tiempos para la capacitación.
- Se deberá presentar un informe al área de Ingeniería Clínica sobre los resultados de dicha capacitación.

**CAPACITACIÓN TÉCNICA:** Deberá brindarse una capacitación técnica nivel fábrica al personal del área de Ingeniería Clínica, que garantice que tanto los mantenimientos preventivos, correctivos y actualizaciones de software de todos los equipos adquiridos puedan ser realizados por dicho personal.

- La capacitación deberá incluir al menos dos técnicos del área.
- Deberán entregarse certificados a los participantes con motivo de dicha capacitación técnica.
- Se deberán detallar los contenidos y tiempos para la capacitación.

### **Agitador con Incubador**

Deberá ser un equipo agitador de mesa con control de temperatura constante.

Deberá contar con un control microprocesado tanto para el control de la temperatura como para el control de la frecuencia de oscilación.

Deberá poder controlarse las funciones de temporizado.

Deberá contar con una protección de apagado y la capacidad de poder reiniciar automáticamente su operación después de la reconexión de la energía.

Deberá poseer motor brushless, con perfil de velocidad ajustable para evitar salpicaduras.

Amplitud de la oscilación: al menos 20 mm

Resolución de Temperatura: no menor a 0.1°C

Uniformidad de la Temperatura: +/- 1°C

Rango de temperatura: entre 4 y 65°C

Rango de velocidad: 30 a 300rpm

Precisión en la velocidad: +/- 1rpm

Estructura interior: deberá ser de acero inoxidable

Cubierta de observación: deberá ser de acrílico transparente o similar.

Deberá poseer aislación térmica para mejora del rendimiento térmico.



La circulación de aire deberá ser de convección horizontal.  
El sistema de calentamiento podrá ser con resistencia blindada en acero inoxidable.  
Consumo de energía menor a 800 w  
Control de temperatura de tipo PID con pantalla indicadora de LCD  
Deberá contar con Timer de al menos 0-9999 minutos  
Su tamaño interno deberá ser no menor a 560x390x320mm  
Su tamaño externo no superará los 600x800x500  
Tensión de alimentación: 220Vac 50/60hz

#### CLÁUSULAS GENERALES

Deberá presentar el registro de ANMAT, y en caso de ser importado, la habilitación del país de origen (FDA, CE, ANVISA, etc.).

La garantía deberá ser de 1 año

Deberá entregarse el manual de usuario.

Deberá entregarse el manual de servicio técnico con los circuitos eléctricos, electrónicos y de despiece, y las claves de acceso al menú de servicio técnico al área de Ingeniería Clínica del hospital.

Deberán incluirse todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos (software, herramientas especiales, cables especiales, etc.).

Se deberá garantizar la provisión de repuestos, kits de mantenimiento preventivo y accesorios por el término de diez años a partir de la entrega de los equipos. Esto también incluye todo lo referido al software del equipo. Deberá presentar una declaración jurada garantizando esta situación.

En caso de que el equipo quedase sin funcionar por cuestiones técnicas inherentes a la garantía, este tiempo se adicionará al tiempo de garantía.

Durante el período de garantía deberán estar incluidos todos los mantenimientos preventivos recomendados por el fabricante, incluido el mantenimiento preventivo que corresponda al primer mes luego de la finalización de la garantía. Además, deberán estar incluidas todas las actualizaciones de fábrica. Deberá indicarse en la oferta el cronograma de mantenimiento preventivo durante los años de garantía.

Se deberá adjuntar a la cotización una lista de precios de los insumos, repuestos, accesorios y licencias de software del equipo, indicando cuáles deben ser cambiados durante su funcionamiento de acuerdo con el manual de servicio técnico.

La garantía del equipo comenzará a partir de la puesta en marcha real del mismo, la cual implica que el equipo pueda ponerse en marcha con todas las especificaciones y accesorios solicitados, y la realización de la capacitación inicial al personal usuario. Esta condición será verificada mediante la recepción de una nota firmada por el jefe del servicio correspondiente asegurando que se ha cumplido lo solicitado.

Se deberá adjuntar a la oferta en formato digital toda la documentación que avale que los equipos cumplen con las características solicitadas, incluyendo el manual de usuario de los equipos.

**CAPACITACIÓN DE USUARIOS:** Se deberán realizar capacitaciones a los usuarios del equipo coordinadas con el área de Ingeniería Clínica del hospital de acuerdo al siguiente cronograma:

- Capacitación inicial al hacer la puesta en marcha del equipo.
- Esta capacitación es condición indispensable para el comienzo de la garantía.
- Se deberán detallar los contenidos y tiempos para la capacitación.
- Se deberá presentar un informe al área de Ingeniería Clínica sobre los resultados de dicha capacitación.

**CAPACITACIÓN TÉCNICA:** Deberá brindarse una capacitación técnica nivel fábrica al personal del área de Ingeniería Clínica, que garantice que tanto los mantenimientos preventivos, correctivos y actualizaciones de software de todos los equipos adquiridos puedan ser realizados por dicho personal.

- La capacitación deberá incluir al menos dos técnicos del área.
- Deberán entregarse certificados a los participantes con motivo de dicha capacitación técnica.
- Se deberán detallar los contenidos y tiempos para la capacitación.

### **Kit quirúrgico de ablación**

Compuesto por el siguiente instrumental:

<b>Instrumental</b>	<b>Cantidad</b>
3. Mango de bisturí nº 4	5
4. Mango de bisturí nº 3	5
5. Pinza de primer campo Backhaus 14 cm	15
6. Pinza de primer campo Backhaus 16 cm	15
7. Pinzas Disección de 20cm .	4
8. Pinzas de Diente de Ratón de 20cm.	4
9. Pinza de diente de ratón	4
10. Pinza de Debakey 18cm	4
11. Legras de periostio (Lambotte) de 12mm	6
12. Legras de periostio (Lambotte) de 8 mm	3
13. Elevador de periostio (legra de Cushing). de 16mm	6
14. Elevador de periostio (legra de Cushing). de 18mm.	6
15. Escoplo de 20 mm	3
16. Escopolo de 30 mm.	3
17. Curetas de de 11mm	3
18. Curetas de de 13mm	3
19. Curetas de 15 mm.	3
20. Curetas de 17mm .	3

21. Disector Cureta Doble de 21cm de Largo con Cureta redonda de 7mm y ovalada de 7mm.	3
22. Separador Ancho. (par)	5
23. Separador Oblicuo.(par)	7
24. Separador Adson.	4
25. Separador Beckman-Adson.	4
26. Separador Volkmann de 4 dientes de 21,5cm.	10
27. Gubia doble articulación (pico de pato) 4mm 23cm de largo.	4
28. Gubia doble articulación recta de 5mm de 23cm de largo.	4
29. Cizalla doble articulación angulada de 26cm de largo.	4
30. Tijera de Metzenbaum de 14cm	10
31. Tijera de Metzenbaum de 18cm	10
32. Tijera de Mayo recta de 14cm	10
33. Tijera de Mayo Harrington 18cm	10
34. Potes de metal de 250cm cúbicos	10
35. Riñonera de metal de 360cm cúbicos.	10
36. Cuchilla para ablación de piel (en pauch)	2
37. Regla de 60 cm	2
38. Medidor de tendones	2
39. Calibre	4
40. Pinza kocher 18 cm	40
41. Pinza crille 14 cm	40
42. Maier para hispo 25 cm	20
43. Allis 18 cm	20
44. Martillo	8
45. Porta Aguja mayo Hegar 20 cm	20
46. Pinza Daviers aeculap Lambotte 24 cm	8
47. Pinza Daviers aeculap Lambotte 28 cm	8
48. Palanca de Hoffman de punta 8 mm x 22 cm	8
49. Palanca de Hoffman de punta 17 mm x 24 cm	8
50. Palanca de Hoffman de punta 22 mm x 26 cm	8
51. Palanca de Hoffman de punta 34 mm x 28 cm	8
52. Separador Gelpi 18 cm	8
53. Dermatomo manual, graduable de 0,1 hasta 2,0 mm. 30cm	2
54. Impactor de injerto	2
55. Tenáculo	4

### **CLÁUSULAS GENERALES PARA TODOS LOS ITEMS DEL KIT**

2. Debe estar libre de poros, rayas, fisuras, restos de grasas, residuos del proceso de desgaste y pulido del instrumento.

3. Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicos al diseño del instrumento, los ranurados o bordes de las pinzas no deben engancharse ni rasgar.
4. Todas las superficies del instrumento deberán estar pulidas a excepción del perfil superficial (dentado o ranurado).
5. La superficie de los instrumentos debe ser de acabado MATE (acabado para uso más duradero).
6. Todas las medidas del instrumental deberán ser exactas +/- 5%.
7. El instrumental debe ser de acero inoxidable reusable autoclavable.
8. El instrumental deberá poseer lo siguiente:
  - a. Certificado de aleaciones.
  - b. Certificado de Calidad: ISO 9001 - 2008 / ISO 13485 - 2016.
  - c. Certificado de Manufactura: Directiva 93/42/CEE.
  - d. Certificado de Gestión Ambiental DIN EN ISO 14001:2005.
  - e. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y sus anexos Legalizados notarialmente.
  - f. El certificado debe respaldar la categoría de instrumental quirúrgico o producto ofertado.
2. Identificación, donde cada instrumento debe traer grabado en láser en su superficie desde fábrica lo siguiente:
  - a. Marca.
  - b. Codificación del modelo.
  - c. Código Único de fabricación.
  - d. Nombre o logo del hospital.
3. Se valorará el uso de las siguientes aleaciones:
  - X 50 Cr MoV 15 (1.4116)
  - X 20 Cr 13 (1.4021)
  - X 12 CrNiS 18 8 (1.4305)
2. Se valorarán los siguientes rangos de dureza:
  - 52-58 HRC para Tijeras.
  - 44-48 HRC para Forceps.

### **Kit quirúrgico de procesamiento**

Compuesto por el siguiente instrumental:

<b>Instrumental</b>	<b>Cantidad</b>
2. Mango de bisturí nº3	5
3. Mango de bisturí nº 4	5
4. Adson sin diente	8
5. Disección 20 cm	4
6. Dentecillos 20 cm	4
7. Pinza de Debakey 18cm	4
8. Dientes de ratón 20 cm	4
9. Legras de periostio 8 mm	3
10. Escoplo 20 mm	3
11. Escoplo 30 mm	3
12. Cureta 11 m	3

13. Cureta 13 mm	3
14. Cureta 15 mm	3
15. Cureta 17 mm	3
16. Disector cureta doble	3
17. Gubia doble articulación 4 mm	4
18. Gubia doble articulación 5 mm	4
19. Cizalla doble articulación recta	4
20. Tijera Metzenbaum 14 cm	10
21. Tijera Metzenbaum 18 cm	10
22. Tijera Mayo Harrington 18cm	5
23. Mayo recta 14 cm	10
24. Riñonera 360 cm cúbicos	5
25. Pote de metal 250 cm cúbicos	5
26. Regla de 60 cm	2
27. Medidor de tendones	2
28. Tenáculo	4
29. Tendón stripper 4 mm	2
30. Tendón stripper 6 mm	2

### **CLÁUSULAS GENERALES PARA TODOS LOS ITEMS DEL KIT**

9. Debe estar libre de poros, rayas, fisuras, restos de grasas, residuos del proceso de desgaste y pulido del instrumento.
10. Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicos al diseño del instrumento, los ranurados o bordes de las pinzas no deben engancharse ni rasgar.
11. Todas las superficies del instrumento deberán estar pulidas a excepción del perfil superficial (dentado o ranurado).
12. La superficie de los instrumentos debe ser de acabado MATE (acabado para uso más duradero).
13. Todas las medidas del instrumental deberán ser exactas +/- 5%.
14. El instrumental debe ser de acero inoxidable reusable autoclavable.
15. El instrumental deberá poseer lo siguiente:
  - a. Certificado de aleaciones.
  - b. Certificado de Calidad: ISO 9001 - 2008 / ISO 13485 - 2016.
  - c. Certificado de Manufactura: Directiva 93/42/CEE.
  - d. Certificado de Gestión Ambiental DIN EN ISO 14001:2005.
  - e. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y sus anexos Legalizados notarialmente.
  - f. El certificado debe respaldar la categoría de instrumental quirúrgico o producto ofertado.

4. Identificación, donde cada instrumento debe traer grabado en láser en su superficie desde fábrica lo siguiente:
  - a. Marca.
  - b. Codificación del modelo.
  - c. Código Único de fabricación.
  - d. Nombre o logo del hospital.
5. Se valorará el uso de las siguientes aleaciones:
  - X 50 Cr MoV 15 (1.4116)
  - X 20 Cr 13 (1.4021)
  - X 12 CrNiS 18 8 (1.4305)
3. Se valorarán los siguientes rangos de dureza:
  - 52-58 HRC para Tijeras.
  - 44-48 HRC para Forceps.

Sin otro particular saludamos a Ustedes muy atentamente. -